

Oficio Nro. PR-DAAP-2020-0775-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

Asunto: Puntaje e invitación a premiación Padrón y Censo de Archivos Edición Universidades

Señora Doctora
Miryam Elizabeth Félix López
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0107 de 10 de abril de 2019, la Secretaría General de la Presidencia de la República, emitió la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos.

El artículo 8 de la mencionada Regla Técnica establece la rectoría de la gestión documental, organización y mantenimiento de los archivos públicos a la Dirección de Archivo de la Administración Pública dependiente de la Secretaría General de la Presidencia.

En el mes de octubre de 2020 en cumplimiento de lo establecido en los artículo 64 y 65 de la Regla Técnica se solicitó a las Universidades Públicas y Privadas su registro en la I Edición del Padrón y Censo de Archivos para Universidades Públicas (participación obligatoria) y Privadas (participación opcional) que tuvo como finalidad conocer los datos generales, la ubicación, el uso y las condiciones de los archivos de las Universidades a nivel nacional; así como el nivel de cumplimiento de estas respecto a las directrices emitidas en la normativa vigente en materia de gestión documental y archivo.

En este sentido, la Subsecretaría de la Administración Pública de la Presidencia a través de la Dirección de Archivo de la Administración Pública realizó el Padrón y Censo de Archivos edición Universidades desde el 26 de Octubre hasta el 16 de noviembre del 2020, en el cual su institución obtuvo 73 puntos, alcanzando el galardón archivístico de: ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS respecto a la aplicación de buenas prácticas archivísticas para la adecuada custodia y conservación de los documentos que constituyen herramientas indispensables para la rendición de cuentas, transparencia y control; y que a su vez son el patrimonio documental de la Nación.

Con estos antecedentes la Dirección de Archivo de la Administración Pública hace llegar la respectiva felicitación por la gran labor realizada y a la vez invitan a la ceremonia de premiación virtual que se realizará el día viernes 04 de diciembre de 2020 a las 11 de la mañana. El link del evento se remitirá al correo electrónico de la persona que fue designada para el llenado del censo.



Oficio Nro. PR-DAAP-2020-0775-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

Para cualquier novedad sobre el evento se pone a disposición los datos de la Ing. Tania Moreano, Especialista de Administración Pública (moreanot@presidencia.gob.ec) y de la Ing. Ana María Romero, Analista Senior de Archivo de la Administración Pública (romeroa@presidencia.gob.ec).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Patricia Silvana Almeida Conlago

DIRECTORA DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Copia:

Señora Especialista
María Fernanda Ordoñez Delgado
Subsecretaria de la Administración Pública

Señora Licenciada
Valeria Sofía González Arcos
Directora de Comunicación Social

Señorita Ingeniera
Tania Paulina Moreano Cajias
Especialista de Administración Pública

ar



sembramos
Futuro

Lenin

